

DECLARACIÓN RESPONSABLE (CONSENTIMIENTO INFORMADO) PARA LOS USUARIOS DE ALQUILERES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para hacer uso de las instalaciones deportivas. Como usuario de las instalaciones deportivas municipales declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la Concejalía de Deporte y Juventud o la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el alquiler, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en los alquileres en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en los alquileres en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que la Concejalía de Deporte y Juventud u organizador adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que los responsables, podrán adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la actividad de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.



8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera a la Concejalía de Deporte y Juventud o responsable de la instalación de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte la Concejalía de Deporte y Juventud o responsable de la instalación con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por estos, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de reserva.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal la Concejalía de Deporte y Juventud o responsable de la instalación en relación con las medidas de seguridad para evitar contagio por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión del alquiler. Así mismo, **no respetar la normativa vigente respecto a la prevención del COVID-19 respecto al uso general en las instalaciones deportivas (espacios deportivos, vestuarios, gradas, etc.) podrá conllevar sanciones en el uso de los Servicios Deportivos (alquileres, escuelas deportivas, etc.)**

NOTA: Estas medidas se actualizarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad y Familias de la Junta de Andalucía.